



Caridad de las Salas e Ayuntamiento de las Villas
 de Mercurio en diez y nueve de Junio de mil
 ochocientos Cuarenta y siete. Firmados los
 N. que suscriben y tratamos y acordamos lo si-
 guiente.

Yo el Secretario de Contas de el Expediente sus-
 muido contra Domingo Mendez Rojas e Josef.
 Atalbinela de Caudalida es profugo de la Justicia
 de mil ochocientos cuarenta y cinco, y el acto de
 Juicio apertur las Participaciones siguientes
 por se presentados Pedro Moudas, Domingo
 Rojas, Diego de Rojas y Alfonso Davila.

El Primero dijo que es cierto que en el mes
 de Noviembre de mil ochocientos Cuarenta y sei-
 se en contubernio con mi modo Domingo Mendez
 Rojas. ~~Suplicando~~ le heis durado mucho tiempo.

El Segundo que sabe que Domingo Mendez
 Rojas, tubo ~~una~~ pasado con una enfer-
 medad con mi modo que le duro mucho tiempo.

El Tercero dijo lo mismo que el anterior.

El Cuarto que sabe y lo Contes que en
 el mes de Noviembre al año pasado estubo
 con mi modo, curyo mal le duro mucho
 tiempo.

Los Corporales Tomando en Consideracion

